



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 215SU/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a once de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de vestuario para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y Voluntarios de la Agrupación Local de Protección Civil (5 LOTES)**, con presupuesto total de 88.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 30/01/18 y en el BOE de 13/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín –Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 7 de mayo de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, en el que se pone de manifiesto que hay tres empresas licitadoras que no cumplen con lo establecido en el apartado 20 del pliego de cláusulas administrativas sobre los Criterios de adjudicación, en concreto a lo señalado para los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en el que se indica que:

"Los licitadores de uno o varios lotes deberán presentar fichas técnicas del fabricante, referidas a todos los artículos ofertados, en las que se especifiquen las características técnicas del producto, acompañándose de catálogos, folletos, fotografías, diseños y dibujos que completen gráficamente la descripción de los artículos ofertados.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 215SU/2017

“ Serán rechazadas las propuestas que no se ajusten a las características técnicas, en cuanto a medidas, materiales, homogeneidad etc., especificadas en el pliego de prescripciones técnicas, así como aquellas que no acompañen las fichas técnicas del fabricante en las que figuren las características técnicas de los materiales empleados, ni, con respecto al lote 5, la correspondiente documentación exigida.”

Estas empresas son:

- FERROVIEDO S.L. que licita al lote 2 (proposición nº 1)
- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. que licita al lote 2 (proposición nº 2)
- HTG SUMINISTROS S.L. que licita a los lotes 1, 2 y 4 (proposición nº 3)

El informe concluye que se han descartado las ofertas presentadas por los licitadores FERROVIEDO S.L., y GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. para el lote 2, por incumplimiento de las características mínimas exigidas y detalladas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, y la oferta de HTG SUMINISTROS S.L. para el lote 4 por no haber aportado la documentación técnica de dos artículos del Lote 4, conforme a lo exigido por los pliegos, y que una vez descartadas estas ofertas, la puntuación del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de la única proposición que continúa en el procedimiento es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	
	LOTE 1	LOTE 2
Proposición nº 3 HTG SUMINISTROS S.L.	0 PUNTOS	40 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de la única proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil HTG SUMINISTROS S.L., que contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:

LOTE 1-UNIFORME DE REPRESENTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 215SU/2017

- Por los siguientes precios unitarios:

Artículo	PRECIO DE LICITACIÓN €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA INCLUIDO)
1.01 GORRA DE PLATO ESCALA BÁSICA	70,00 €	64,00 €	77,44 €
1.02 GORRA DE PLATO ESCALA EJECUTIVA	72,00 €	67,00 €	81,07 €
1.03 GUERRERA DE UNIFORME	285,00 €	280,00 €	338,80 €
1.04 PANTALÓN DE UNIFORME	60,00 €	59,00 €	71,39 €
1.05 CAMISA BLANCA DE UNIFORME	29,00 €	27,00 €	32,67 €
1.06 PAR DE GUANTES DE UNIFORME	6,00 €	6,00 €	7,26 €
1.07 CINTURON PIEL LISO HEBILLA DORADA	25,00 €	22,00 €	26,62 €
1.08 CORBATA RASO	10,00 €	10,00 €	12,10 €
1.09 PLACA PECHO METALICA BOMBEROS GRANADA	25,00 €	21,50 €	26,01 €
1.10 JUEGO DE PALAS PARA HOMBRERAS	25,00 €	23,00 €	27,83 €

LOTE 2 — VESTUARIO DE PROTECCION CIVIL

- Por los siguientes precios unitarios:

Artículo	PRECIO DE LICITACIÓN €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA INCLUIDO)
2.01 PANTALÓN BIELASTICO VERANO	66,00 €	63,00 €	76,23 €
2.02 PANTALÓN BIELASTICO INVIERNO	68,00 €	65,00 €	78,65 €
2.03 PANTALON FORESTAL CON BANDAS	15,00 €	15,00 €	18,15 €
2.04 CAMISETA ALGODÓN	14,00 €	12,00 €	14,52 €
2.05 CHALECO A.V NARANJA-AZUL ACOLCHADO	36,00 €	36,00 €	43,56 €
2.06 POLO DE MANGA LARGA	49,00 €	47,50 €	57,47 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 215SU/2017

2.07 POLO DE MANGA CORTA	48,00 €	46,50 €	56,26 €
2.08 GORRA DE FAENA	30,00 €	28,00 €	33,88 €
2.09 CAMISETA INTERIOR TERMICA	18,00 €	18,00 €	21,78 €
2.10 PANTALON INTERIOR TERMICO	18,00 €	18,00 €	21,78 €
2.11 CAZADORA SOFTSHELL BICOLOR	175,00 €	175,00 €	211,75 €
2.12 ANORAK BICOLOR	255,00 €	245,00 €	296,45 €
2.13 CINTURON DE LONA HEBILLA PVC	15,00 €	14,00 €	16,94 €
2.14 GUANTE ANTICORTE VERANO	35,00 €	34,90 €	42,23 €
2.15 ESCUDO DE PECHO P.CIVIL	13,00 €	10,00 €	12,10 €
2.16 ESCUDO BRAZO EN METALPLAST	13,00 €	11,50 €	13,91 €
2.17 ESCUDO BRAZO SANITARIO P.CIVIL METALPLAST	13,00 €	11,50 €	13,91 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo anteriormente expuesto la Mesa de Contratación **propone:**

1º.- Rechazar las ofertas presentadas para el lote 2 por las licitadoras FERROVIEDO S.L. y GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., correspondientes a las proposiciones número 1 y 2 respectivamente, por incumplimiento de las características mínimas exigidas y detalladas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas

2º.- Rechazar la oferta presentada para el lote 4 por la licitadora HTG SUMINISTROS S.L., correspondiente a la proposición nº 3, por no haber aportado la documentación técnica de dos artículos del Lote 4, conforme a lo exigido por los pliegos, de acuerdo con lo establecido en el informe emitido por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 7 de mayo de 2018.

3º.- Declarar desierto el lote 4 porque la única empresa que ha licitado a dicho lote, que es HTG SUMINISTROS S.L., no ha aportado la documentación técnica exigida por los pliegos.

4º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente al resto de proposiciones presentadas y admitidas, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 215SU/2017

5º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

